

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas
DE LA COMPAÑÍA INFORMERCADOS S.A.



I.- INTRODUCCIÓN

En mi calidad de Comisario, legalmente designado en Asamblea General, y de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías, los Estatutos Sociales de INFORMERCADOS S.A. y otras Leyes y Reglamentos que rigen sus operaciones y control; pongo a vuestra consideración el presente informe de Comisario por el Ejercicio Económico del 2006:

II.- OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el marco de las atribuciones que determina el Art.321 de la Ley de Compañías y su Reglamento, he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2006 y el Estado de Resultados de INFORMERCADOS S.A., por el período comprendido entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del 2006.

En mi opinión los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente sus saldos a la fecha indicada, los resultados de sus operaciones son aceptables y se encuentran ajustados a las Normas Contables Vigentes.

Mi opinión es favorable a la aprobación de los Estados Financieros de INFORMERCADOS S.A. al 31 de diciembre del 2006. Recomendando a la Junta General de Accionistas, proceder en este sentido.

III.- BASE LEGAL

La Compañía INFORMERCADOS S.A., se constituye legalmente mediante Escritura Pública otorgada el doce de marzo del año dos mil tres e Inscrita en el Registro Mercantil el 25 de marzo del 2003, funcionando administrativamente bajo las normas que contemplan sus estatutos sociales.

IV.- CONTROL INTERNO

- De la evaluación al sistema de control interno se determina que la Compañía se encuentra bien organizada, observando normas y principios de administración, cuenta con una adecuada distribución de funciones, además de un sistema contable ajustado a normas de general aceptación.

b) FISCALES

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades que paguen o acrediten en cuenta ingresos que constituyan renta gravada para quien lo reciba, o realicen egresos por sueldos y salarios a personal en relación de dependencia, deben actuar como agentes de retención del impuesto a la renta.

El Fondo de Garantía de Ejecución, no ha realizado retenciones en el período examinado, por cuanto las retenciones las efectuaron las instituciones financieras en donde se realizan las inversiones del mismo.

El Fondo de Garantía no deberá realizar provisión correspondiente al 25% de la utilidad gravable para el pago del impuesto a la renta por el ejercicio económico del año 2006, porque no genera utilidad gravable sobre la cual se deba calcular y pagar este impuesto.

c) LABORALES

El FONDO DE GARANTIA DE EJECUCION DE LAS CASAS DE VALORES al ser administrado por la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, no dispone de empleados en relación de dependencia, por lo tanto no amerita un análisis de los plazos previstos en la ley para el pago de los beneficios sociales así como del pago de los adicionales de Ley y aportes al Seguro Social. Por esta misma razón el Fondo de Garantía no deberá realizar provisión por concepto del 15 % de Participación a los Trabajadores.

V.- EVALUACIÓN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS

a) INGRESOS

Al finalizar el período 2006, el Fondo de Garantía no generó ingresos operacionales extraordinarios por cuanto los rendimientos financieros de las inversiones, son acreditadas a los propietarios del Fondo de Garantía de Ejecución, en forma proporcional.

b) EGRESOS

Dentro de su actividad en el período 2006, el FONDO DE GARANTIA DE EJECUCION DE LAS CASAS DE VALORES al ser administrado por la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito no ha generado egresos propios de su actividad.

- En el período examinado, la compañía INFORMERCADOS S.A., ha cumplido con el mandato estatutario que está relacionado con “ **la recopilación, organización y clasificación de información bursátil, de mercado financiero, de valores y en general información financiera pública, económica, social y jurídica; la publicación de la Información a través de medios escritos: revistas, folletos y circulares; la venta de la información recopilada a terceros, dentro y fuera del país; brindar asesoría sobre temas bursátiles y elaboración de estudios y proyectos de normativa legal y reglamentaria que traten sobre materias bursátil, mercantil, financiera, mercado de capitales y de valores, y temas conexos; podrá también constituirse en asesora, promotora, agente o representante de otras compañías o personas que requieran sus servicios vinculados al objeto de la compañía. Para la realización de su objeto, la Compañía podrá formar parte como socio o accionistas de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o fusionarse con ellas y otras, sean nacionales o extranjeras y/o contratar con ellas, con empresas, compañías y/o profesionales especializados, así como establecer sucursales dentro o fuera del país**”.

- La Compañía arroja un saldo negativo en su balance de resultados, razón por la cual es necesario que la Asamblea General se pronuncie mediante una resolución sobre una recapitalización inmediata, a fin de no caer en una causal de disolución, teniendo en cuenta que dicha pérdida ha superado mas del 50 % del Capital social, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales y las leyes pertinentes.

- La evaluación del sistema de control interno y contable se efectuó de acuerdo a normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

IV.- CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

a) ESTATUTARIOS

- La Junta General de Accionistas de la Compañía se ha reunido ordinariamente el veinte y ocho de marzo del 2006, para conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración, así como de los Estados Financieros y el Informe del Comisario por el ejercicio económico del 2006 , realizar el nombramiento de Comisario Principal y Suplente y la fijación de su remuneración.

b) FISCALES

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades que paguen o acrediten en cuenta ingresos que constituyan renta gravada para quien lo reciba, o realicen egresos por sueldos y salarios a personal en relación de dependencia, deben actuar como agentes de retención del impuesto a la renta.

La Compañía ha cumplido con estas disposiciones tributarias, habiéndose verificado en el período los montos retenidos y pagados al Servicio de Rentas Internas por intermedio del Sistema Financiero del País:

Cabe señalar que las conciliaciones fiscales de tributos corresponden a la Auditoría del Servicio de Rentas Internas.

La Compañía no deberá realizar la provisión correspondiente al 25% de la utilidad gravable para el pago del impuesto a la Renta, en razón de que los resultados fueron negativos en el período examinado.

c) LABORALES.-

La Compañía Infomercados S.A. para el desarrollo de sus actividades mantiene empleados contratados en forma tercerizada, a los cuales se les ha pagado en forma oportuna sus salarios, así como los correspondientes beneficios sociales cumpliendo estrictamente los plazos previstos en la ley para el pago de los mismos, así como del pago de los adicionales de Ley y aportes al Seguro Social.

La Compañía no deberá realizar la provisión por concepto del 15 % de Participación a los Trabajadores, como efecto de la Conciliación Tributaria del ejercicio económico del año 2006, en razón de que los resultados arrojados en el período examinado, han sido negativos.

V.- EVALUACION DE LOS RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO Y COMPARATIVO

del 1o. de enero al 31 de diciembre de

INGRESOS	2005	2006	VARIACION
VENTAS NETAS	41.898,61	137.083,48	95.184,87
COSTO DE VENTAS	45.815,43	92.220,84	46.405,41
UTILIDAD (perdida) EN VENTAS	-3.916,82	44.862,64	48.779,46
GASTOS DE VENTAS	70.490,74	9.071,25	-61.419,49
UTILIDAD (perdida) NETA EN VENTAS	-74.407,56	35.791,39	110.198,95

EGRESOS

GASTOS ADMINISTRATIVOS	62.716,36	154.295,27	91.578,91
GASTOS DE VALUACION	3.899,51	17.258,46	13.358,95
OTROS EGRESOS	2.282,53	1.321,12	-961,41
TOTAL EGRESOS	68.898,40	172.874,85	103.976,45
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	-143.305,96	-137.083,46	6.222,50

a) INGRESOS

Al finalizar el período 2006, la Compañía generó ingresos correspondientes a Ventas de Publicidad y Suscripciones, por el valor de USA \$ 137.083.48 correspondiendo a facturación realizada en el período, superiores a los generados el año anterior en USA \$ 95.184.87, los cuales fueron de USA \$ 41.898.61, estas ventas contienen un Costo de Producción y Ventas de USA \$ 92.220.84, superior al costo de ventas realizado el año anterior en USA \$ 46.405.41, el cual fue de USA \$ 45.815.43, mientras el año anterior el costo de ventas era del 109 %, hoy es del 67 %, esto hace que se produzca una Utilidad Bruta en Ventas de USA \$ 44.862.64, a lo que aplicamos los Gastos de Ventas por USA \$ 9.071.25, obteniéndose una Utilidad Neta en Ventas por USA \$ 35.791.39, la misma que en el ejercicio económico anterior era de USA \$ -74.407.56, lo que significa un incremento de USA \$ 110.198.95. .

b) EGRESOS

Para el desarrollo su actividad normal, la Compañía INFORMERCADOS S.A. ha generado otros egresos durante el año 2006 por la cantidad de USA \$ 172.874.85, superiores a los obtenidos el año inmediatamente anterior en USA \$ 103.976.45, los cuales están repartidos en Gastos Administrativos que alcanza el valor de USA \$ 154.295,27, Gastos Financieros y otros egresos por la cantidad de USA \$ 1.321.12 en lo que corresponde a Gastos de Valuación es decir, amortizaciones y depreciaciones el valor de USA \$ 17.258.46.

Sin embargo luego de aplicar los Gastos administrativos, financieros y de valuación, el resultado del ejercicio económico del 2006, arroja una pérdida de USA \$137.083.46, inferior a la obtenida el año anterior en USA \$ 6.222.50, la misma que fuera USA \$-143.305.96.

ESTADO DE SITUACIÓN CONDENSADO Y COMPARATIVO

al 31 de diciembre de

ACTIVO	2005	2006	VARIACIÓN
CAJA BANCOS	9.829,45	11.122,65	1.293,20
CUENTAS POR COBRAR	8.563,10	65.571,94	57.008,84
INVENTARIOS	15.109,00	11.520,10	-3.588,90
ACTIVO FIJO	17.182,98	19.285,98	2.103,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-3.183,23	-6.950,99	-3.767,76
ACTIVO DIFERIDO	112.712,27	59.775,06	-52.937,21
TOTAL DEL ACTIVO	160.213,57	160.324,74	111,17

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR	1.943,88	14.545,02	12.601,14
ACREDORES VARIOS	453,26	15.214,02	14.760,76
PRESTAMOS ACCIONISTAS	300.322,39	260.155,12	-40.167,27
TOTAL DEL PASIVO	302.719,53	289.914,16	-12.805,37

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	800,00	800,00	0,00
APORTE F.CAPITALIZACIÓN	0,00	150.000,00	150.000,00
RESULTADOS ACUMULADOS	-143.305,96	-280.389,42	-137.083,46
TOTAL DEL PATRIMONIO	-142.505,96	-129.589,42	12.916,54
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	160.213,57	160.324,74	111,17

VII.- INDICADORES ECONÓMICOS

ÍNDICES FINANCIEROS	2005	2006	VARIACIÓN
---------------------	------	------	-----------

LIQUIDEZ CORRIENTE	7,67	2,58	-5,10
ACIDEZ	4,10	0,37	-3,73
SOLVENCIA	0,53	0,55	0,02

FINANCIAMIENTO DEL ACTIVO			
PASIVO	1,89	1,81	-0,08
PATRIMONIO	-0,89	-0,81	0,08

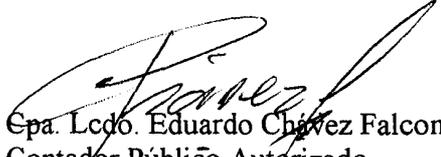
Los resultados obtenidos por la Compañía durante el año 2006, arrojan una cifra negativa lo que representa una cifra muy alta en relación al Capital Social y el Patrimonio Total

Adicionalmente presenta una posición financiera de un 2.58 con relación a su capacidad de pago y de 0.55 en cuanto a su solvencia, y su disponibilidad inmediata representa un 0.37, en cuanto a su capacidad de endeudamiento esta representado por 1.81 % de Pasivo, frente a un -0.81 del Patrimonio, como se puede apreciar en el cuadro anterior.

VIII.- CONCLUSIONES

- De la revisión al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de INFORMERCADOS S.A., al 31 de diciembre del 2006, así como de la aplicación de los principios contables, se puede concluir que la situación financiera de la Compañía es estable, luego de haber iniciado su período normal de facturación y ventas.
- La Compañía arroja un saldo negativo en su balance de resultados, razón por la cual la Asamblea General deberá autorizar una recapitalización inmediata, a fin de no caer en una causal de disolución, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales y las leyes pertinentes
- De la evaluación del cumplimiento de los Estatutos, Leyes Societarias, Tributarias y Ley de Compañías, existe aplicación y observancia de las disposiciones legales
- Mi opinión como Comisario es favorable a la aprobación de los Estados Financieros motivo del examen por parte de la Junta General de Accionistas..
- Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la Compañía, para el desempeño de estas funciones.

Atentamente,


Epa. Lcdo. Eduardo Chávez Falconi
Contador Público Autorizado
Comisario Principal

